



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

404-18

Salta,
Expediente N° 20.253/17

18 OCT 2018

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el Llamado a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Simple, para la asignatura "BIOESTADÍSTICA I" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con Extensión al Anexo Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 381/18 se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir el cargo de referencia.

Que erróneamente en el artículo 1° de la mencionada resolución, se consigna que la asignatura "Bioestadística I", pertenece al Departamento de Enfermería, siendo que pertenece al Departamento de Salud Pública.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/12) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que corresponde dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 1° de la Resolución D N° 381/18, de acuerdo a lo que se consigna a continuación:

- Donde dice: "Departamento: ENFERMERÍA"
- Debe decir: "Departamento: SALUD PÚBLICA".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Sedes Regionales de Orán y Tartagal y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA